

MARINO E. MARIN SALAZAR

RESUMEN PROFESIONAL

Profesional docente con sólida vocación. Soy capaz de gestionar el plan educativo, dictar clases enriquecedoras a nivel académico y social, y seguir de cerca el progreso de los estudiantes. Deseo ser parte de un proyecto enfocado en la enseñanza de calidad. Persona con una amplia experiencia en el sector, capaz de asumir responsabilidades y tomar decisiones con solvencia. Tengo buenas habilidades en comunicación. Busco desarrollarme profesionalmente.

FORMACIÓN

DOCENTE, COMUNICACIÓN

I.E.S.P.P. HORACIO ZABALLOS GAMES - PUCALLPA

ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

I.E.S.T.P. SUIZA - PUCALLPA

BACHILLER, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ULADECH - PUCALLPA

HISTORIAL LABORAL

DOCENTE, 01/2010 - presente

UGEL - CALLERIA, PUCALLPA

- Dictado de clases ajustadas al programa académico.
 - Acompañamiento y estímulo de los estudiantes para propiciar el desarrollo de sus capacidades.
 - Evaluación y retroalimentación de las actividades realizadas por los estudiantes.
 - Promoción de la integración, la inclusión y el respeto entre estudiantes.
 - Participación en cursos de capacitación y formación profesional para actualizar conocimientos.
 - Elaboración de material didáctico y de estudio para utilizar en clase y reforzar el aprendizaje.
 - Creación de un ámbito de entendimiento y disciplina en el aula.
-



CONTACTO

JR.CESAR VALLEJO MZ.B LT.16
CALLERIA 051 PUCALLPA
PUCALLPA
+51914394943
memsy53@gmail.com

APTITUDES

- Adaptación curricular
 - Gestión del aula
 - Planificación curricular
 - Enseñanza modalidad presencial y virtual
 - Capacidad para motivar
 - Liderazgo
 - Dominio de herramientas TIC
 - Comunicación eficaz
 - Empatía y paciencia
 - Manejo de grupos
-

Nº 080447



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: COMUNICACION

A Don(ña) **MARINO EDGAR MARIN SALAZAR**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HORACIO ZEBALLOS GAMEZ"

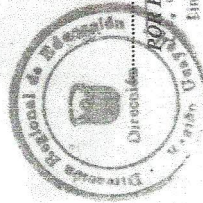
POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en **PUCALLPA**, a los **ONCE** días del mes de **MARZO** de **2008**



Horacio Zeballos Gamez
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HORACIO ZEBALLOS GAMEZ"



Ministerio de Educación
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
OFICINA GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA

[Signature]
INTERESADO



Nº 212781



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESIONAL TECNICO

EN: ADMINISTRACION

MARINO EDGAR MARIN SALAZAR

A Don(ña)

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "SUIZA"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUCALLPA a los CATORECE días del mes de SETIEMBRE del 2011



Al. Janet S. Viquez Mori

Directora de la Institución
Educación Superior

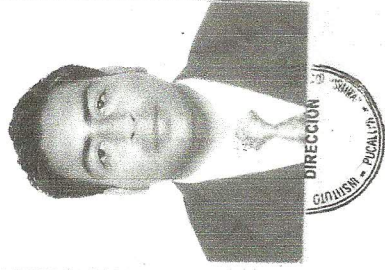


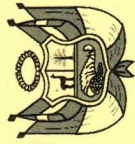
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - UCAVALI

Lic. Educ. José A. Díaz Paredes
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE UCAVALI

[Firma]

INTERESADO





REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo Universitario de esta Universidad confiere el **GRADO ACADÉMICO** de

BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

MARINO EDGAR MARIN SALAZAR

Por tanto:

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Chimbote, 07 - 07 - 2020



Mtra. NANCY LIZBETH ESPINOZA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL



Ing. Dr. JULIO BENJAMIN DOMINGUEZ GRANDA
RECTOR



Dr. WILBERTO FERNANDO RUBIO CABRERA
DECANO





Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Ucayali
ÓRGANO DE DIRECCIÓN

12 ABR 2017

Recibido en la fecha la R.D.R. N° 00941

Firma: _____

Resolución Directoral Regional N°. 000411 -2017-DREU

REGION UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: CALLERIA
NIVEL SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, 11 ABR 2017

Visto el expediente N°.002484 de fecha 06-03-2017, el mismo que contiene el Oficio de fecha 063-2017-DREU-DIESTP "SUIZA", de fecha 03-03-2017, Informe N°.005-2017-GRU-DRE-CCDES, de fecha 28-03-2017, Memorando N°.005-2017-GRUDRE-OAIE-APER de fecha 28-03-2017, y demás documentos que se adjuntan con ocho (08) expedientes útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°.30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, tiene por objeto regular la creación, lineamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior Fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) Públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del Sistema Educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo regula el desarrollo de la Carrera Pública docente de los IES y EES Públicos;

Asimismo la Ley N°.30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la Carrera Pública de sus docentes, establece que los Institutos de Educación Superior y de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos regulados por la presente Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de **concurso público de contratación** docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Oficio N°.063-2017-DREU-DIESTP "Suiza" de fecha 03-03-2017, suscrito por el Director General del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa, eleva a esta Sede Regional la propuesta de contrato, del personal docente, para laborar durante el año lectivo 2017, en cuyas plazas vacantes son provenientes de las encargaturas; contenida en la RDR.N°.000175-2017-DREU, de fecha 10-02-2017; con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades educativas durante el año lectivo 2017;

Que, la Mg. Educ. Ángela María Villacorta Arrue, Directora de la Dirección de Gestión Pedagógica, de esta Sede Regional, hace llegar al Director Regional de Educación de Ucayali, el Informe N°.005-2017-GRU-DRE-CCDES, de fecha 28-03-2017, mediante la cual indica que, los Institutos Superiores de la Región, no cuentan con personal nombrado para las encargaturas en plazas jerárquicas, por lo que conviene que, el Director de los Institutos propongan a quienes cubrirán dichas plazas, en vista de la proximidad de los exámenes de admisión y otros procesos que requieren que las Instituciones estén debidamente organizadas y cuenten con su debido personal;

Que, es Política de esta Dirección Regional de Educación, garantizar el normal desarrollo de las actividades, técnico Pedagógicas y administrativas, en las diferentes Instituciones Educativas Públicas e Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional, para el presente ejercicio fiscal;

Ahora mediante Memorando N°.487-2017-GRU-DRE-OAI-APER, de fecha 29 de marzo del 2017 este Despacho dispone, elaborar Proyecto de Resolución Contratando, al personal comprendido en la presente resolución a partir del 13 de marzo hasta el 31 de Diciembre de 2017 formalizándose con la presente resolución;

Con el visto bueno de la Directores: Gestión Institucional, Administración, Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica, y lo actuado por el Área de Personal de esta Sede Regional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N°.28044, Ley N°.30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución de Secretaría General N°.040-2017-MINEDU, de fecha 16-02-2017, Ley N°.30518-Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2017, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°.0269-2017-GRU-GR, de fecha 04-04-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONTRATAR, a partir del 13 de Marzo hasta el 31 de diciembre del 2017, en el I.E.S.T.P.SUIZA de Pucallpa; al personal docente como a continuación se indica:

- | | | |
|------------------------|---|--|
| 1. APELLIDOS Y NOMBRES | : | MANRIQUE SANTIAGO JIMMY NELS |
| DNI N° | : | 41156247 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 20-08-1980 |
| DOMICILIO | : | A.H. VILLA ORIENTE PASAJE LAS PALMERAS MZ.C-LOTE-16
CALLERIA-PUCALLPA |
| TITULO PROFESIONAL | : | INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA |
| MODALIDAD | : | EDUCACION SUPERIOR. |
| CARGO | : | DOCENTE. |
| JORNADA LABORAL | : | 40 HORAS CRONOLOGICAS. |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : | I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA. |
| CATEGORIA REMUNERATIVA | : | I CATEGORIA |
| CODIGO DE PLAZA | : | 11011C161H2 |
| SIST. PENS. Y/O AFP | : | D.L.N°.19990 |
| TIPO DE PLAZA | : | ORGÁNICA. |
| MOTIVO DE LA VACANTE | : | En reemplazo de don Luis Alberto Lecca Alva, quien se encuentra encargado como jefe de la unidad Académica del mismo Instituto, según RDR.N°.000175-2017-DREU. |
| TELEFONO | : | CEL.965882427 |
| E-MAIL | : | ING-JIMMYS@HOTMAIL.COM |
| ESTADO CIVIL | : | CASADO |
| 2. APELLIDOS Y NOMBRES | : | DIAZ PICON PEDRO JESUS |
| DNI N° | : | 07186781 |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 12-07-1965 |
| DOMICILIO | : | JR. 7 DE JUNIO N°.1035-PUCALLPA. |
| TITULO PROFESIONAL | : | ESPECIALISTA PROFESIONAL EN ELECTRONICA N°.22184-A-DEL. |
| OTROS ESTUDIOS | : | NIVEL BASICO IDIOMA INGLES-UCEDA-ENGLISH INSTITUTE.
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS. |
| MODALIDAD | : | SUPERIOR |
| CARGO | : | DOCENTE. |
| JORNADA LABORAL | : | 40 HORAS CRONOLOGICAS. |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : | I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA. |
| CATEGORIA REMUNERATIVA | : | I CATEGORIA. |

TITULO PROFESIONAL	:	PROFESIONAL TECNICO N°.004539-A-DREU.
OTROS ESTUDIOS	:	PROGRAMA CAPACITACION DE MONITORES.
MODALIDAD	:	EDUCACION SUPERIOR.
CARGO	:	DOCENTE.
JORNADA LABORAL	:	40 HORAS CRONOLÓGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA	:	I CATEGORIA.
CODIGO DE PLAZA	:	110111C151H5
SIST. PENS. Y/O AFP	:	INTEGRA
FECHA DE AFILIACION	:	25-01-2005
CUISPP.	:	613821APOAT1.
TIPO DE PLAZA	:	ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE	:	En remplazo de don Héctor Helias Calixtro Vásquez, quien se encuentra encargado de la Jefatura del Área de Electrotecnia Industrial del mismo Instituto-RDR.N°.000175-2017-DREU.
TELEFONO	:	961656870
E-MAIL	:	alanbob85@hotmail.com
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO.

8. APELLIDOS Y NOMBRES	:	MARIN SALAZAR MARINO EDGAR
DNI N°	:	44447081
FECHA DE NACIMIENTO	:	18-10-1986
DOMICILIO	:	JR. CESAR VALLEJO MZ.B-LOTE-16-YARINACOA
TITULOS PROFESIONALES	:	P.E.S.N°.007158-P-DREU.
ESPECIALIDAD	:	COMUNICACION
	:	PROFESIONAL TECNICO EN ADMINISTRACION N°.005369-A DREU.
MODALIDAD	:	EDUCACION SUPERIOR.
CARGO	:	DOCENTE.
JORNADA LABORAL	:	40 HORAS CRONOLÓGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA	:	I CATEGORIA
CODIGO DE PLAZA	:	110111C121H8.
SIST. PENS. Y/O AFP	:	D.L.N°.19990
TIPO DE PLAZA	:	ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE	:	En remplazo de don Estuardo Alonso Lizarzaburu Velarde, quien se encuentra encargado como Jefe del Área de Construcción Civil del mismo Instituto-RDR.N°.000175-2017-DREU.
TELEFONO	:	CELULAR : 961643429.
E-MAIL	:	mensy53@hotmail.com
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO.

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER, que el contrato suscrito en la presente, puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), o mandato judicial; asimismo, por inobservancia a lo establecido en el código de ética de la función pública, la ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, y la de gestión de intereses en la administración pública.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que el Área de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, **NOTIFIQUE** oportunamente la presente resolución al personal mencionado de la presente resolución y a las áreas correspondientes, para sus conocimientos, y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1, del Artículo 24°, de la Ley 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFECTESE A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300-Educación Ucayali.
FUNCION : 22-Educación.
PROGRAMA FUNC. : Asignaciones Presupuestarias.
PRODUCTO : 3999999-Sin Producto.
ACTIVIDAD PROYECTO : 5000672-Desarrollo de la Formación Docente.
DIV. FUNCIONAL : 048-Educación Superior.
GRUPO FUNCIONAL : 0108-Educación Superior No Universitaria.
PROGRAMA : 9001-Acciones Centrales.
ESPECIF. DEL GASTO : 5.2.1.1.2.1.2-Personal Contratado.
: 5.2.1.1.2.1.1-Personal del Magisterio.
FUENTE DE FINANC. : Recursos Ordinarios.
PROVINCIA : 25.01-Coronel Portillo.
DISTRITO : 01-Calleria.
UNIDAD DE COSTEO. : Centenario.
Del Presupuesto Anual Vigente.



Regístrese, Comuníquese y Archívese;

Mg. Educ. ANGELA MARIA VILLACORTA ARRUE
Directora Regional de Educación de Ucayali

DREU/AMVA
OADM/ EAVT.
APER/LBPM
Arima
05-04-17.

SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES



Lic. Educ. Zoila Socorrito Rojas Rufino
Especialista Administ. II Secret. General

DREU



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

Resolución Directoral Regional N°. 000197 -2016-DREU

REGION UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
NIVEL SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, **11 MAR 2016**

Visto, los Registros N°.s. 002965 de fecha 11-03-2016, Oficio N°. 059-2015-DREU-DIESTP "SUIZA" de fecha 11-03-2016, Carta N°.008-2016—IESTP SUIZA-AAJEI, de fecha 11-03-2016, 002951 de fecha 10-03-2016, Oficio N°.058-2016-DREU-DIESTP "SUIZA", Hoja de Coordinación N°.029-2016-GRU-DRE-OAIE-ESC, Memorando N°.167-2016-GRU/DRE-OAIE-APER, de fecha 10-03-2016, y demás documentos que se adjuntan con once (11) expedientes útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29394 se aprueba la Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior la cual tiene por objeto regular la creación y el funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas o Privadas, conducidas por personas naturales o jurídicas que forman parte de la etapa de Educación Superior, del Sistema Educativo Nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación;

Que, el Artículo 1°, del Decreto Supremo N° 040-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, asimismo, el Artículo 3°, de la acotada Ley indica, que los Institutos y Escuelas de Educación Superior, forman de manera integral Profesionales Especializados, Profesionales Técnicos en todos los campos del Sector;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N°.075-2015-MINEDU, de fecha 17/11/2015, se dispone que, la Norma Técnica "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014" aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°.110-2014-MINEDU, es aplicable para llevar a cabo el Procedimiento de Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el año 2016;

Que, mediante Oficio Múltiple N°.043-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, de fecha 30-11-2015, manifiesta que, de acuerdo a la Resolución Vice Ministerial N°.075-2015-MINEDU, de fecha 17-11-2015, se dispone que la Norma Técnica: "Normas y Procedimientos para la contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014; aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°.110-2014-MINEDU, es aplicable para llevar a cabo el procedimiento de contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el año 2016.

Que, el Artículo N°.70° de la Ley N°.29944-Ley de Reforma Magisterial, precisa que, el ENCARGO es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el encargo es de carácter temporal y excepcional no genera derechos, y no puede exceder el periodo fiscal;

Que, la Nonagésima Quinta Disposición Complementaria Final, de la Ley N°.30372-Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, precisa que, el **docente contratado de los Institutos y Escuelas de Educación Superior**, así como los Institutos de Educación Superior (EES), públicos, transitoriamente y hasta la aprobación e implementación de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, percibe una remuneración equivalente a la Segunda Escala de la Ley N°.29944, Ley de Reforma Magisterial, de

1.5 A doña BETTY ROSARIO RUZ RUIZ, C.M.N°.1021140442 con título de P.E.P.N°.04762-P-DREU, Licenciada en Educación Primaria, Profesional Técnico en Guía Oficial de Turismo N°.00498-A-DREU, Bachiller en Turismo y Hotelería, Formador Docente, nombrada del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa, jornada laboral 40 horas cronológicas, pasa a ocupar el puesto de Jefa del Área Académica de Guía Oficial de Turismo, del mismo Instituto, código de plaza N°.110111C101H8, Ley N°.27491.

1.6 A don NOE ABRAHAM ABORNOZ ISIDRO, C.M.N°.1006763211, con título de Licenciado en Educación Fuerza Motriz, Profesional Técnico N°.78518-A-DDOO, Formador Docente, nombrada del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa, jornada laboral 40 horas cronológicas, pasa a ocupar el puesto de Jefe del Área Académica de Mecánica Automotriz del mismo Instituto, código de plaza N°.110111C101H4.

1.7 A don ESTUARDO ALONSO LIZARZABURU VELARDE, C.M.N°.1007336210, con domicilio en el JR. Los Pinos N°.1175-Yarinacocha, estado civil: Soltero, Teléfono: 961020256, Correo Electrónico: estuardo209a1@hotmail.com, con Título de Ingeniero Civil, Licenciado en Educación: Matemática y Física, con estudios de Post Grado: Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa. Docente Estable, del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa, jornada laboral 40 horas cronológicas, pasa a ocupar el puesto de Jefe del Área Académica de Construcción Civil del mismo Instituto, código de plaza N°.119111C131H9, 40 horas, motivo de la vacante:

ARTÍCULO 2°. **DISPONER:** que el Área de Remuneraciones efective el pago de acuerdo al nivel magisterial del referido docente, y la diferencia entre su remuneración total y el monto único de remuneraciones de la plaza materia del encargo.

ARTÍCULO 3° : **PRECISAR:** que, es facultad del titular de la Entidad la renovación o finalización del encargo y quedará sin efecto en cuanto el docente o servidor incumpla con las responsabilidades que el cargo exige así como los fines y objetivos trazados por la Institución, debiendo retornar a su cargo al término de la misma.

ARTÍCULO 4° CONTRATAR, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de agosto del 2016, I Semestre Académico-2016, en el I.E.S.T.P."SUIZA" de Pucallpa; al personal docente como a continuación se indica:

1. APELLIDOS Y NOMBRES	:	BARRERA FACHIN MILTON JUAN CARLOS
DNI N°	:	43681392
FECHA DE NACIMIENTO	:	05-04-1986
DOMICILIO	:	AV. FASTINO SANCHEZ CARRION N°.305-PUCALLPA
TITULO PROFESIONAL	:	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE
OTROS ESTUDIOS	:	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS EGRESADO EN MAESTRIA MENCION: EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION. INGLES BASICO.
MODALIDAD	:	EDUCACION SUPERIOR.
COLEGIATURA	:	N°.2643681392
CARGO	:	DOCENTE.
JORNADA LABORAL	:	40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA	:	EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
CODIGO DE PLAZA	:	110111C141H7
SIST. PENS. Y/O AFP	:	D.L.N°.19990
TIPO DE PLAZA	:	ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE	:	En remplazo de don Jorge Antonio CORDOVA CORREA, Quien se encuentra encargado como Director General del Mismo Instituto RDR.N°.0004-2016-dreu.
TELEFONO	:	CEL.947548993
E-MAIL	:	Miltónjuan1986@hotmail.es
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO.

2. APELLIDOS Y NOMBRES : **AMASIFUEN CARRION MARVIN TEOFILO**
DNI N° : 08019895
FECHA DE NACIMIENTO : 16-08-1961
DOMICILIO : JR. ALFONZO UGARTE N°.265-PUCALLPA
TITULO PROFESIONAL : LICENCIAD EN ENFERMERIA.
MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
CARGO : DOCENTE.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
CODIGO DE PLAZA : **118111C121H6**
SIST. PENS. Y/O AFP : INTEGRA
FECHA DE AFILIACIÓN : 15-08-1997
CUISPP N°. : 525071MACSR7
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : En remplazo de don Nicolás Rodríguez Cárdenas, quien se encuentra encargado de la Jefatura de la Unidad Académica del mismo Instituto.
TELEFONO : CEL.961980383.
E-MAIL : NO REGISTRA.
ESTADO CIVIL : SOLTERO.
3. APELLIDOS Y NOMBRES : **DIAZ PICON PEDRO JESUS**
DNI N° : 07186781
FECHA DE NACIMIENTO : 12-07-1965
DOMICILIO : JR. 7 DE JUNIO N°.1035-PUCALLPA.
TITULO PROFESIONAL : ESPECIALISTA PROFESIONAL EN ELECTRONICA N°.22184-A-DDEL.
OTROS ESTUDIOS : NIVEL BASICO IDIOMA INGLES-UCEDA-ENGLISH INSTITUTE
MODALIDAD : SUPERIOR
CARGO : DOCENTE.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
CODIGO DE PLAZA : **110111C111H5**
SIST. PENS. Y/O AFP : PROFUTURO
FECHA DE AFILIACIÓN : 10-08-1993
CUISPP. N°. : 239331PDPZ03
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : En remplazo de doña Carmen del Pilar Flores Venegas, Quien se encuentra encargada como Secretaria Académica del Mismo Instituto.
TELEFONO : 968919205- RPM.# 968919205
E-MAIL : pedrodiaz777@hotmail.com
ESTADO CIVIL : SOLTERO.
4. APELLIDOS Y NOMBRES : **MARIN SALAZAR MARINO EDGAR**
DNI N°. : 44447081
FECHA DE NACIMIENTO : 18-10-1986
DOMICILIO : CESAR VALLEJO MZ.B-LOTE 16-A.H. FRIDA ARCE DE YARINACocha
TITULOS PROFESIONALES : P.E.S.N°.007158-P-DREU.
ESPECIALIDAD : COMUNICACION
PROFESIONAL TECNICO EN ADMINISTRACION N°.005369-A-DREU.
MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
CARGO : DOCENTE.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
CODIGO DE PLAZA : **110111C181H9**
SIST. PENS. Y/O AFP : D.L.N°.19990

10. APELLIDOS Y NOMBRES	:	MARQUEZ IZQUIERDO JONEL MOISES
DNI N°	:	00105616
FECHA DE NACIMIENTO	:	24-12-1974
DOMICILIO	:	JR.LOS CEDROS -MZ.11-LOTE 5-YARINACocha
TITULO PROFESIONAL	:	PROFESIONAL TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ N°.00351-A-DREU.
OTROS ESTUDIOS	:	BACHILLER EN EDUCACIÓN.
MODALIDAD	:	EDUCACION SUPERIOR.
CARGO	:	DOCENTE.
JORNADA LABORAL	:	40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA	:	EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
CODIGO DE PLAZA	:	110111C141H4
SIST. PENS. Y/O AFP	:	PRIMA
FECHA DE AFILIACION	:	19-10-1993
CUISPP. N°.	:	257250RAFNN7.
TIPO DE PLAZA	:	ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE	:	En remplazo de don Armando Vásquez Castro, quien se encuentra de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares.
TELEFONO	:	961658760 RPM. 249484
E-MAIL	:	moico 31@hotmail.com.
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO.

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER, que el contrato suscrito en la presente, puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), o mandato judicial; asimismo, por inobservancia a lo establecido en el código de ética de la función pública, la ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, y la de gestión de intereses en la administración pública.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que el Área de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, **NOTIFIQUE** oportunamente la presente resolución al personal mencionado de la presente resolución y a las áreas correspondientes, para sus conocimientos, y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1, del Artículo 24°, de la Ley 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFECTESE A LA:

UNIDAD EJECUTORA	:	300-Educación Ucayali.
FUNCION	:	22-Educación.
PROGRAMA FUNC.	:	Asignaciones Presupuestarias.
PRODUCTO	:	3999999-Sin Producto.
ACTIVIDAD PROYECTO	:	5000672-Desarrollo de la Formación Docente.
DIV. FUNCIONAL	:	048-Educación Superior.
GRUPO FUNCIONAL	:	0108-Educación Superior No Universitaria.
PROGRAMA	:	9001-Acciones Centrales.
ESPECIF. DEL GASTO	:	5.2.1.1.2.1.2-Personal Contratado. 5.2.1.1.2.1.1-Personal del Magisterio.
FUENTE DE FINANC.	:	Recursos Ordinarios.
PROVINCIA	:	25.01-Coronel Portillo.
DISTRITO	:	01-Callería.
UNIDAD DE COSTEO.	:	Centenario.

Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Educ. VICTOR GEORGE GARCIA LOPEZ
Director Regional de Educación de Ucayali

DREU/VGGL
OADM/ EAVT.
EAIL /OSMDEP.
Arima
11-03-16.

SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES



Educ. Zoila Socorrito Rojas Rufino
Especialista Administ. II Secret. General
DREU



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

Resolución Directoral Regional N°. 000197 -2016-DREU

REGION UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
NIVEL SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, **11 MAR 2016**

Visto, los Registros N°.s. 002965 de fecha 11-03-2016, Oficio N°. 059-2015-DREU-DIESTP "SUIZA" de fecha 11-03-2016, Carta N°.008-2016—IESTP SUIZA-AAJEI, de fecha 11-03-2016, 002951 de fecha 10-03-2016, Oficio N°.058-2016-DREU-DIESTP "SUIZA", Hoja de Coordinación N°.029-2016-GRU-DRE-OAIE-ESC, Memorando N°.167-2016-GRU/DRE-OAIE-APER, de fecha 10-03-2016, y demás documentos que se adjuntan con once (11) expedientes útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29394 se aprueba la Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior la cual tiene por objeto regular la creación y el funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas o Privadas, conducidas por personas naturales o jurídicas que forman parte de la etapa de Educación Superior, del Sistema Educativo Nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación;

Que, el Artículo 1°, del Decreto Supremo N° 040-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, asimismo, el Artículo 3°, de la acotada Ley indica, que los Institutos y Escuelas de Educación Superior, forman de manera integral Profesionales Especializados, Profesionales Técnicos en todos los campos del Sector;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N°.075-2015-MINEDU, de fecha 17/11/2015, se dispone que, la Norma Técnica "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014" aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°.110-2014-MINEDU, es aplicable para llevar a cabo el Procedimiento de Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el año 2016;

Que, mediante Oficio Múltiple N°.043-2015-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, de fecha 30-11-2015, manifiesta que, de acuerdo a la Resolución Vice Ministerial N°.075-2015-MINEDU, de fecha 17-11-2015, se dispone que la Norma Técnica: "Normas y Procedimientos para la contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014; aprobada mediante Resolución de Secretaría General N.110-2014-MINEDU, es aplicable para llevar a cabo el procedimiento de contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el año 2016.

Que, el Artículo N°.70° de la Ley N°.29944-Ley de Reforma Magisterial, precisa que, el ENCARGO es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el encargo es de carácter temporal y excepcional no genera derechos, y no puede exceder el periodo fiscal;

Que, la Nonagésima Quinta Disposición Complementaria Final, de la Ley N°.30372-Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, precisa que, el **docente contratado de los Institutos y Escuelas de Educación Superior**, así como los Institutos de Educación Superior (EES), públicos, transitoriamente y hasta la aprobación e implementación de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, percibe una remuneración equivalente a la Segunda Escala de la Ley N°.29944, Ley de Reforma Magisterial, de

acuerdo a su jornada laboral. En los casos de los docentes que laboren menos de la jornada laboral, el pago de su remuneración se realiza en forma proporcional a las horas laborales.

Asimismo mediante el Registro del visto, la misma que contiene el Oficio N°.058-2016-DREU-DIESTP "SUIZA" de Pucallpa, suscrito por el Mg. Jorge Antonio CORDOVA CORREA, Director General del I.E.S.T.P. "Suiza" de Pucallpa, eleva a esta Sede Regional de Educación de Ucayali, la propuesta del personal docente para cubrir las plazas vacantes Jerárquicas, mediante encargaturas y del personal para laborar vía contrato, durante el I Semestre Académico-2016, y cubrir las plazas vacantes existentes, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas del mencionado Instituto.

Que, es Política de esta Dirección Regional de Educación, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas, en las diferentes Instituciones Educativas Públicas e Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional, para el presente ejercicio fiscal;

En tal virtud y por los considerandos precedentes, y mediante Memorando N°. 167-2016-GRU/DRE-OAIE-APER, de fecha 10/03/2016, este despacho dispone admitir la propuesta y elaborar proyecto de resolución de encargatura y contrato al personal docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SUIZA" de Pucallpa, para el período comprendido desde el 01 de marzo hasta el 31 de agosto del 2016, situación que es pertinente formalizar dicho acto administrativo con la presente resolución.

Con el visto bueno de los Directores de; Gestión Institucional, Administración, Asesoría Jurídica, y lo actuado por el Área de Personal de esta Sede Regional de Educación y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento Decreto Supremo N° 0040-2012-ED, Resolución Viceministerial N°.075-2015-MINEDU, Oficio Múltiple N°.043-2015-MINEDU/VMGP-DGESUTPA, Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, Ley N° 30372-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2015-GRU-P, de fecha 02-01-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ENCARGAR, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2016, al personal docente del I.E.S.T.P. "Suiza" de Pucallpa, como a continuación se indica:

- 1.1 A don NICOLAS RODRIGUEZ CARDENAS, C.M.N°.1000025426 con título de Ingeniero P.E.S.T.N°.05812-P-DREU, P.T.N°.01179-A-DREU, Especialidad: Producción Pecuaria, Docente Estable, nombrado del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa, jornada laboral 40 horas cronológicas, pasa a ocupar el puesto de Jefe de la Unidad Académica del mismo Instituto, código de plaza N°.119111C131H9.
- 1.2 A doña CARMEN DEL PILAR FLORES VENEGAS, C.M.N°.100003855, con título de P.E.S.N°.07202-P-DREU, Profesional Técnico N°.00149-A-DREU, Especialidad: Producción Pecuaria, equivalente a la III Escala Magisterial, Docente Estable, nombrado del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa, jornada laboral 40 horas cronológicas, pasa a ocupar el puesto de Jefa de Secretaría Académica del mismo Instituto, código de plaza N°.110112C111H4.
- 1.3 A don ULICES VINCEN PINCHI PINCHI, C.M.N°.1001089063, con título de Ingeniero Agrónomo, Categoría Remunerativa. "B" equivalente a la III Escala Magisterial, Docente Estable, nombrado del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa, jornada laboral 40 horas cronológicas, pasa a ocupar el puesto de Jefe del Área de Producción, del mismo Instituto, código de plaza N°.110111C101H6.
- 1.4 A doña SUSELVA SANCHEZ HUANCHI DE SANTILLAN, C.M.N°.8000079142, con títulos profesionales: de P.E.S.T.N°.2862-G-DREU, Especialidad: Secretariado Ejecutivo, Licenciada en Administración, Docente Estable I, nombrada del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa, jornada laboral 40 horas cronológicas, pasa a ocupar el puesto de Jefa del Área Académica de Secretariado Ejecutivo, del mismo Instituto, código de plaza N°.110111C101H5.

1.5 A doña BETTY ROSARIO RUZ RUIZ, C.M.N°.1021140442 con título de P.E.P.N°.04762-P-DREU, Licenciada en Educación Primaria, Profesional Técnico en Guía Oficial de Turismo N°.00498-A-DREU, Bachiller en Turismo y Hotelería, Formador Docente, nombrada del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa, jornada laboral 40 horas cronológicas, pasa a ocupar el puesto de Jefa del Área Académica de Guía Oficial de Turismo, del mismo Instituto, código de plaza N°.110111C101H8, Ley N°.27491.

1.6 A don NOE ABRAHAM ABORNOZ ISIDRO, C.M.N°.1006763211, con título de Licenciado en Educación Fuerza Motriz, Profesional Técnico N°.78518-A-DDOO, Formador Docente, nombrada del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa, jornada laboral 40 horas cronológicas, pasa a ocupar el puesto de Jefe del Área Académica de Mecánica Automotriz del mismo Instituto, código de plaza N°.110111C101H4.

1.7 A don ESTUARDO ALONSO LIZARZABURU VELARDE, C.M.N°.1007336210, con domicilio en el JR. Los Pinos N°.1175-Yarinacocha, estado civil: Soltero, Teléfono: 961020256, Correo Electrónico: estuardo209a1@hotmail.com, con Título de Ingeniero Civil, Licenciado en Educación: Matemática y Física, con estudios de Post Grado: Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa. Docente Estable, del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa, jornada laboral 40 horas cronológicas, pasa a ocupar el puesto de Jefe del Área Académica de Construcción Civil del mismo Instituto, código de plaza N°.119111C131H9, 40 horas, motivo de la vacante:

ARTÍCULO 2°. DISPONER: que el Área de Remuneraciones efectivice el pago de acuerdo al nivel magisterial del referido docente, y la diferencia entre su remuneración total y el monto único de remuneraciones de la plaza materia del encargo.

ARTÍCULO 3° : PRECISAR: que, es facultad del titular de la Entidad la renovación o finalización del encargo y quedará sin efecto en cuanto el docente o servidor incumpla con las responsabilidades que el cargo exige así como los fines y objetivos trazados por la Institución, debiendo retornar a su cargo al término de la misma.

ARTÍCULO 4° CONTRATAR, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de agosto del 2016, I Semestre Académico-2016, en el I.E.S.T.P."SUIZA" de Pucallpa; al personal docente como a continuación se indica:

1. APELLIDOS Y NOMBRES	:	BARRERA FACHIN MILTON JUAN CARLOS
DNI N°	:	43681392
FECHA DE NACIMIENTO	:	05-04-1986
DOMICILIO	:	AV. FASTINO SANCHEZ CARRION N°.305-PUCALLPA
TITULO PROFESIONAL	:	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE
OTROS ESTUDIOS	:	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
		EGRESADO EN MAESTRIA MENCION: EVALUACION Y
		ACREDITACION DE LA EDUCACION.
		INGLES BASICO.
MODALIDAD	:	EDUCACION SUPERIOR.
COLEGIATURA	:	N°.2643681392
CARGO	:	DOCENTE.
JORNADA LABORAL	:	40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA	:	EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
CODIGO DE PLAZA	:	110111C141H7
SIST. PENS. Y/O AFP	:	D.L.N°.19990
TIPO DE PLAZA	:	ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE	:	En remplazo de don Jorge Antonio CORDOVA CORREA,
		Quien se encuentra encargado como Director General del
		Mismo Instituto RDR.N°.0004-2016-dreu.
TELEFONO	:	CEL.947548993
E-MAIL	:	Miltónjuan1986@hotmail.es
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO.

2. APELLIDOS Y NOMBRES : **AMASIFUEN CARRION MARVIN TEOFILO**
DNI N° : 08019895
FECHA DE NACIMIENTO : 16-08-1961
DOMICILIO : JR. ALFONZO UGARTE N°.265-PUCALLPA
TITULO PROFESIONAL : LICENCIAD EN ENFERMERIA.
MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
CARGO : DOCENTE.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
CODIGO DE PLAZA : **118111C121H6**
SIST. PENS. Y/O AFP : INTEGRA
FECHA DE AFILIACIÓN : 15-08-1997
CUISPP N°. : 525071MACSR7
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : En remplazo de don Nicolás Rodríguez Cárdenas, quien se encuentra encargado de la Jefatura de la Unidad Académica del mismo Instituto.
TELEFONO : CEL.961980383.
E-MAIL : NO REGISTRA.
ESTADO CIVIL : SOLTERO.
3. APELLIDOS Y NOMBRES : **DIAZ PICON PEDRO JESUS**
DNI N° : 07186781
FECHA DE NACIMIENTO : 12-07-1965
DOMICILIO : JR. 7 DE JUNIO N°.1035-PUCALLPA.
TITULO PROFESIONAL : ESPECIALISTA PROFESIONAL EN ELECTRONICA N°.22184-A-DDEL.
OTROS ESTUDIOS : NIVEL BASICO IDIOMA INGLES-UCEDA-ENGLISH INSTITUTE
MODALIDAD : SUPERIOR
CARGO : DOCENTE.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
CODIGO DE PLAZA : **110111C111H5**
SIST. PENS. Y/O AFP : PROFUTURO
FECHA DE AFILIACIÓN : 10-08-1993
CUISPP. N°. : 239331PDPZ03
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : En remplazo de doña Carmen del Pilar Flores Venegas, Quien se encuentra encargada como Secretaria Académica del Mismo Instituto.
TELEFONO : 968919205- RPM.# 968919205
E-MAIL : pedrodiaz777@hotmail.com
ESTADO CIVIL : SOLTERO.
4. APELLIDOS Y NOMBRES : **MARIN SALAZAR MARINO EDGAR**
DNI N°. : 44447081
FECHA DE NACIMIENTO : 18-10-1986
DOMICILIO : CESAR VALLEJO MZ.B-LOTE 16-A.H. FRIDA ARCE DE YARINACocha
TITULOS PROFESIONALES : P.E.S.N°.007158-P-DREU.
ESPECIALIDAD : COMUNICACION
PROFESIONAL TECNICO EN ADMINISTRACION N°.005369-A-DREU.
MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
CARGO : DOCENTE.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
CODIGO DE PLAZA : **110111C181H9**
SIST. PENS. Y/O AFP : D.L.N°.19990

10. APELLIDOS Y NOMBRES : MARQUEZ IZQUIERDO JONEL MOISES
 DNI N° : 00105616
 FECHA DE NACIMIENTO : 24-12-1974
 DOMICILIO : JR.LOS CEDROS -MZ.11-LOTE 5-YARINACOA
 TITULO PROFESIONAL : PROFESIONAL TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ
 N°.00351-A-DREU.
 OTROS ESTUDIOS : BACHILLER EN EDUCACIÓN.
 MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
 CARGO : DOCENTE.
 JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS.
 INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
 CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
 CODIGO DE PLAZA : 110111C141H4
 SIST. PENS. Y/O AFP : PRIMA
 FECHA DE AFILIACION : 19-10-1993
 CUISPP. N°. : 257250RAFNN7.
 TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
 MOTIVO DE LA VACANTE : En remplazo de don Armando Vásquez Castro, quien se encuentra de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares.
 TELEFONO : 961658760 RPM. 249484
 E-MAIL : moico 31@hotmail.com.
 ESTADO CIVIL : SOLTERO.

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER, que el contrato suscrito en la presente, puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), o mandato judicial; asimismo, por inobservancia a lo establecido en el código de ética de la función pública, la ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, y la de gestión de intereses en la administración pública.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que el Área de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, **NOTIFIQUE** oportunamente la presente resolución al personal mencionado de la presente resolución y a las áreas correspondientes, para sus conocimientos, y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1, del Artículo 24°, de la Ley 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFECTESE A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300-Educación Ucayali.
 FUNCION : 22-Educación.
 PROGRAMA FUNC. : Asignaciones Presupuestarias.
 PRODUCTO : 3999999-Sin Producto.
 ACTIVIDAD PROYECTO : 5000672-Desarrollo de la Formación Docente.
 DIV. FUNCIONAL : 048-Educación Superior.
 GRUPO FUNCIONAL : 0108-Educación Superior No Universitaria.
 PROGRAMA : 9001-Acciones Centrales.
 ESPECIF. DEL GASTO : 5.2.1.1.2.1.2-Personal Contratado.
 : 5.2.1.1.2.1.1-Personal del Magisterio.
 FUENTE DE FINANC. : Recursos Ordinarios.
 PROVINCIA : 25.01-Coronel Portillo.
 DISTRITO : 01-Calleria.
 UNIDAD DE COSTEO : Centenario.
 Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Educ. VICTOR GEORGE GARCIA LOPEZ
 Director Regional de Educación de Ucayali

SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU
 CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES



Educ. Zoila Socorrito Rojas Rufino
 Especialista Administ. II Secrét. General
 DREU

DREU/VGGL
 OADM/ EAVT.
 EAIL /OSMDEP.
 Arima
 11-03-16.



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali



Resolución Directoral Regional N°.

000626

-2016-DREU

REGION UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
NIVEL SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, 08 SEP 2016

Visto, el expediente N°. 008493 de fecha 01-09-2016, Oficio N°. 312-2015-DREU-DIESTP "SUIZA" de fecha 01-09-2016, Informe N°.026-2016-DIESTPSUIZA-UA, de fecha 01-09-2016, Memorando N°.895-2016-GRU/DRE-OAIE-APER, de fecha 03-09-2016, y demás documentos que se adjuntan con diez (10) expedientes útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la parte resolutive de la RDR.N°.000197-2016-DREU, de fecha 11-03-2016, se resuelve ENCARGAR, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2016, al personal docente del I.E.S.T.P."Suiza" de Pucallpa; asimismo en su artículo 4° de la precitada resolución se CONTRATA, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de agosto del 2016, al personal docente correspondiente al I Semestre Académico de la misma Institución Educativa;

Que, mediante el expediente del visto, el mismo que contiene el Oficio N°.312-2016-DREU-DIESTP "SUIZA" de Pucallpa, suscrito por el Director General del I.E.S.T.P. "Suiza" de Pucallpa, remite a esta Sede Regional los expedientes aptos para la ratificación de los contratos del personal docente correspondiente al II Semestre Académico-2016; según el Cuadro de Horas aprobado del presente año;

Que, la Nonagésima Quinta Disposición Complementaria Final, de la Ley N°.30372-Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, precisa que, el **docente contratado de los Institutos y Escuelas de Educación Superior**, así como los Institutos de Educación Superior (EES), públicos, transitoriamente y hasta la aprobación e implementación de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, percibe una remuneración equivalente a la Segunda Escala de la Ley N°.29944, Ley de Reforma Magisterial, de acuerdo a su jornada laboral. En los casos de los docentes que laboren menos de la jornada laboral, el pago de su remuneración se realiza en forma proporcional a las horas laborales.

Que, es Política de esta Dirección Regional de Educación, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas, en las diferentes Instituciones Educativas Públicas e Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional, para el presente ejercicio fiscal;

En tal virtud y por los considerandos precedentes, y mediante Memorando N°. 895-2016-GRU/DRE-OAIE-APER, de fecha 02/09/2016, este despacho dispone admitir la propuesta y elaborar proyecto de resolución de contrato del personal docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SUIZA" de Pucallpa, para el período comprendido desde el 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2016, situación que es pertinente formalizar dicho acto administrativo con la presente resolución.

Con el visto bueno de los Directores de; Gestión Institucional, Administración, Asesoría Jurídica, y lo actuado por el Área de Personal de esta Sede Regional de Educación y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento Decreto Supremo N° 0040-2012-ED, Resolución Viceministerial N°.075-2015-MINEDU, Oficio Múltiple N°.043-2015-MINEDU/VMGP-DGESUTPA, Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, Ley N° 30372-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2015-GRU-P, de fecha 02-01-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONTRATAR, a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2016, correspondiente al II Semestre Académico-2016, en el I.E.S.T.P."SUIZA" de Pucallpa; al personal docente como a continuación se indica:

1. APELLIDOS Y NOMBRES : **BARRERA FACHIN MILTON JUAN CARLOS**
DNI N° : 43681392
FECHA DE NACIMIENTO : 05-04-1986
DOMICILIO : AV. FAUSTINO SANCHEZ CARRION N°.305-PUCALLPA
TITULO PROFESIONAL : LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA BILINGÜE
OTROS ESTUDIOS : CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
EGRESADO EN MAESTRIA MENCION: EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION.
INGLES BASICO.
MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
COLEGIATURA : N°.2643681392
CARGO : DOCENTE.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
CODIGO DE PLAZA : 110111C141H7
SIST. PENS. Y/O AFP : D.L.N°.19990
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : En remplazo de don Jorge Antonio CORDOVA CORREA, Quien se encuentra encargado como Director General del Mismo Instituto RDR.N°.0004-2016-dreu.
TELEFONO : CEL.947548993
E-MAIL : Miltónjuan1986@hotmail.es
ESTADO CIVIL : SOLTERO.
2. APELLIDOS Y NOMBRES : **AMASIFUEN CARRION MARVIN TEOFILO**
DNI N° : 08019895
FECHA DE NACIMIENTO : 16-08-1961
DOMICILIO : JR. ALFONZO UGARTE N°.265-PUCALLPA
TITULO PROFESIONAL : LICENCIAD EN ENFERMERIA.
MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
CARGO : DOCENTE.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
CODIGO DE PLAZA : 118111C121H6
SIST. PENS. Y/O AFP : INTEGRA
FECHA DE AFILIACIÓN : 15-08-1997
CUISPP N° : 525071MACSR7
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : En remplazo de don Nicolás Rodríguez Cárdenas, quien se encuentra encargado de la Jefatura de la Unidad Académica del mismo Instituto.
TELEFONO : CEL.961980383.
E-MAIL : NO REGISTRA.
ESTADO CIVIL : SOLTERO.

3. APELLIDOS Y NOMBRES
DNI N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
TITULO PROFESIONAL

OTROS ESTUDIOS
MODALIDAD
CARGO
JORNADA LABORAL
INSTITUCION EDUCATIVA
CATEGORIA REMUNERATIVA
CODIGO DE PLAZA
SIST. PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
CUISPP. N°.
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

TELEFONO
E-MAIL
ESTADO CIVIL
4. APELLIDOS Y NOMBRES
DNI N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO

TITULOS PROFESIONALES
ESPECIALIDAD

MODALIDAD
CARGO
JORNADA LABORAL
INSTITUCION EDUCATIVA
CATEGORIA REMUNERATIVA
CODIGO DE PLAZA
SIST. PENS. Y/O AFP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

TELEFONO
E-MAIL
ESTADO CIVIL
5. APELLIDOS Y NOMBRES
DNI N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
TITULO PROFESIONAL
ESPECIALIDAD A DICTAR
MODALIDAD
CARGO
JORNADA LABORAL
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P.
CATEGORIA REMUNERATIVA
CODIGO DE PLAZA
SIST. PENS. Y/O AFP
- DIAZ PICON PEDRO JESUS
07186781
12-07-1965
JR. 7 DE JUNIO N°.1035-PUCALLPA.
ESPECIALISTA PROFESIONAL EN ELECTRONICA N°.22184-A-DEEL.
NIVEL BASICO IDIOMA INGLES-UCEDA-ENGLISH INSTITUTE
SUPERIOR
DOCENTE.
40 HORAS CRONOLOGICAS.
I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
110111C111H5
PROFUTURO
10-08-1993
239331PDPZ03
ORGÁNICA.
En remplazo de doña Carmen del Pilar Flores Venegas,
Quien se encuentra encargada como Secretaria Académica del
Mismo Instituto.
968919205- RPM.# 968919205
pedrodiaz777@hotmail.com
SOLTERO.
- MARIN SALAZAR MARINO EDGAR
44447081
18-10-1986
CESAR VALLEJO MZ.B-LOTE 16-A.H. FRIDA ARCE
DE YARINACocha
P.E.S.N°.007158-P-DREU.
COMUNICACION
PROFESIONAL TECNICO EN ADMINISTRACION N°.005369
-A-DREU.
EDUCACION SUPERIOR.
DOCENTE.
40 HORAS CRONOLOGICAS.
I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
EQUIVALENTE A LA II ESCALA MAGISTERIAL.
110111C181H9
D.L.N°.19990
ORGÁNICA.
En remplazo de don Ulices Vences Pinchi Pinchi, quien se
encuentra encargado de la Jefatura del Área de Producción del
Mismo Instituto.
961643429
NO REGISTRA
SOLTERO.
- ALVARADO CABALLERO, SILVIA AIDA.
22520875.
17-09-1955.
JR.TARAPACA 397. CALLERIA.
PROFESIONAL TECNICO: SECRETARIADO EJECUTIVO.
SECRETARIADO EJECUTIVO.
EDUCACION SUPERIOR.
DOCENTE.
40 HORAS CRONOLOGICAS.
"SUIZA" DE PUCALLPA.
"D", EQUIVALENTE AL III NIVEL.
110111C121H4
AFP - PROFUTURO.

TELEFONO
E-MAIL
ESTADO CIVIL

: 961658760 RPM. 249484
: moico 31@hotmail.com.
: SOLTERO.

ARTÍCULO 2°. ESTABLECER, que el contrato suscrito en la presente, puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), o mandato judicial; asimismo, por inobservancia a lo establecido en el código de ética de la función pública, la ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, y la de gestión de intereses en la administración pública.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que el Área de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, **NOTIFIQUE** oportunamente la presente resolución al personal mencionado de la presente resolución y a las áreas correspondientes, para sus conocimientos, y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1, del Artículo 24°, de la Ley 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFECTESE A LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 300-Educación Ucayali.
FUNCION	: 22-Educación.
PROGRAMA FUNC.	: Asignaciones Presupuestarias.
PRODUCTO	: 3999999-Sin Producto.
ACTIVIDAD PROYECTO	: 5000672-Desarrollo de la Formación Docente.
DIV. FUNCIONAL	: 048-Educación Superior.
GRUPO FUNCIONAL	: 0108-Educación Superior No Universitaria.
PROGRAMA	: 9001-Acciones Centrales.
ESPECIF. DEL GASTO	: 5.2.1.1.2.1.2-Personal Contratado.
	: 5.2.1.1.2.1.1-Personal del Magisterio.
FUENTE DE FINAN.	: Recursos Ordinarios.
PROVINCIA	: 25.01-Coronel Portillo.
DISTRITO	: 01-Callería.
UNIDAD DE COSTEO.	: Centenario.

Del Presupuesto Anual Vigente.



Regístrese, Comuníquese y Archívese

DR. VICTOR GEORGE GARCIA LOPEZ
Director Regional de Educación de Ucayali

DREU/GGL
OADM/ EAVT.
EAIL /OSMDEP.
Arima
05-09-16.



SE TRANSFIERE A US. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

Prof. ENRIQUE PEZO RUIZ
C.M. N° 1000008215
ESPECIALISTA ADM. II (e) SECRETARIA GENERAL
DREU



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali



Resolución Directoral Regional N° 000416 -2015-DREU

REGION UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
EDUCACION SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, 04 MAY 2015

Visto, los documentos; Memorando N° 284-2015-MED/GRU/DREU-OAIE-APER, Expediente N° 3394-2015-DREU, Oficio N° 0125-2015-DREU-DIESTP "SUIZA", y demás documentos que se adjuntan con ocho (08) folios útiles, además ocho (08) files personales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29394 se aprueba la Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior la cual tiene por objeto regular la creación y el funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas o Privadas, conducidas por personas naturales o jurídicas que forman parte de la etapa de Educación Superior, del Sistema Educativo Nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación;

Que, el Artículo 1°, del Decreto Supremo N° 040-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, asimismo, el Artículo 3°, de la acotada Ley indica, que los Institutos y Escuelas de Educación Superior, forman de manera integral Profesionales Especializados, Profesionales Técnicos en todos los campos del Sector;

Que, es política de esta Dirección Regional de Educación, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas, en las diferentes Instituciones Educativas Públicas e Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0523-2012-ED, de fecha 20/12/2012, que resuelve aprobar la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, denominada "Normas para la contratación de personal administrativo y profesionales de la salud en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE, y en concordancia con la Resolución de Secretaría General N° 2076-2014-MINEDU y el Oficio múltiple N° 074-2014-MINEDU/VMGP-DIGEDD, asimismo, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, de fecha 05/02/2014, normativas que como anexo forman parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante Expediente N° 3394-2015-DREU, de fecha 10/04/2015, la misma que contiene el Oficio N° 125-2015-DREU-DIESTP "SUIZA", de fecha 10/04/2015, don René Bernal Mori, Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SUIZA" de Pucallpa, se dirige a esta Sede Regional de Educación de Ucayali, elevando la propuesta de personal docente para cubrir mediante contrato las plazas vacantes existentes, con la finalidad de garantizar las acciones técnico pedagógicas y administrativas correspondiente a la gestión educativa del año escolar 2015;

Que, en relación a lo expuesto en los considerandos precedentes, mediante Memorando N° 284-2015-MED/GRU/DREU-OAIE-APER, de fecha 15/04/2015, este despacho dispone admitir la propuesta y elaborar proyecto de resolución contratando al personal docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SUIZA" de Pucallpa, Coronel Portillo, para el período comprendido desde el 02 de Marzo hasta el 31 de Agosto 2015, situación que es pertinente formalizar la presente acción con la emisión de la respectiva resolución;

Con el visto bueno de los Directores de; Gestión Institucional, Administración, Asesoría Jurídica de esta Sede Regional de Educación, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento Decreto Supremo N° 0040-2012-ED, Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, Ley N° 30281-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2015-GRU-P, de fecha 02-01-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONTRATAR, a partir del 02 de Marzo hasta el 31 de Agosto del 2015, al personal docente que a continuación se indica;

- 1,1. APELLIDOS Y NOMBRES : **ALVARADO CABALLERO, SILVIA AIDA.**
DNI N° : 22520875.
FECHA DE NACIMIENTO : 17-09-1955.
DOMICILIO : JR.TARAPACA 397. CALLERIA.
TITULO PROFESIONAL : PROFESIONAL TECNICO: SECRETARIADO EJECUTIVO.
ESPECIALIDAD A DICTAR : SECRETARIADO EJECUTIVO.
TIEMPO DE SERVICIOS : (NO PRECISA INFORMACION ESCALAFONARIA)
MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
CARGO : DOCENTE.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA : "B", EQUIVALENTE AL III NIVEL.
CODIGO DE PLAZA : **110111C121H4**
SIST. PENS. Y/O AFP : AFP - PROFUTURO.
FECHA DE AFILIACION : 06/06/1996.
CUISPP N° : 523431CQUST7.
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante, (Encargatura de Sánchez Huancho Suselva).
TELEFONO : 061-56689, 961908572.
E-MAIL : silvana000123@hotmail.com
- 1,2. APELLIDOS Y NOMBRES : **ALBORNOZ ISIDRO, NOE ABRAHAM.**
DNI N° : 06763211.
FECHA DE NACIMIENTO : 12-12-1966.
DOMICILIO : JR. TUPAC AMARU MZ-B, LT-7. MANANTAY.
TITULO PROFESIONAL : LIC. EN EDUCACION: FUERZA MOTRIZ; PROFESIONAL TECNICO:
MECANICA AUTOMOTRIZ.
ESPECIALIDAD A DICTAR : MECANICA AUTOMOTRIZ.
TIEMPO DE SERVICIOS : (NO PRECISA INFORMACION ESCALAFONARIA)
MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
CARGO : DOCENTE.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE AL III NIVEL
CODIGO DE PLAZA : **110111C141H7**
SIST. PENS. Y/O AFP : SNP - DL 19990.
FECHA DE AFILIACION : -----
CUISPP N° : -----
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante, (Encargatura de Córdova Correa Jorge A.)
TELEFONO : 961922286.
E-MAIL : lubricantes ayc_197@hotmail.com
- 1,3. APELLIDOS Y NOMBRES : **DIAZ PICON, PEDRO JESUS.**
DNI N° : 07186781.
FECHA DE NACIMIENTO : 12-07-1965.
DOMICILIO : JR. 7 DE JUNIO 1035. CALLERIA.
TITULO PROFESIONAL : ESPECIALISTA PROFESIONAL EN ELECTRONICA.
ESPECIALIDAD A DICTAR : MODULO TRANSVERSAL (IFORMATICA).
TIEMPO DE SERVICIOS : (NO PRECISA INFORMACION ESCALAFONARIA)
MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
CARGO : DOCENTE.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
CATEGORIA REMUNERATIVA : "B", EQUIVALENTE AL III NIVEL.

JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS.
 INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
 CATEGORIA REMUNERATIVA : "B", EQUIVALENTE AL III NIVEL.
 CODIGO DE PLAZA : 110111C121H8
 SIST. PENS. Y/O AFP : SNP - DL 19990.
 FECHA DE AFILIACION : -----
 CUISPP N° : -----
 TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante, (Encargatura de Prada Gonzales Gladys L).
 TELEFONO : 962679905, #962679905.
 E-MAIL : The_marine_89@hotmail.com

1,7. APELLIDOS Y NOMBRES : **AMACIFUEN SAAVEDRA, CAYO DAMIAN.**
 DNI N° : 01065780.
 FECHA DE NACIMIENTO : 26-12-1964.
 DOMICILIO : AV. BELLAVISTA 277. CALLERIA.
 TITULO PROFESIONAL : INGENIERO ZOOTECNISTA.
 ESPECIALIDAD A DICTAR : MODULO TRANSVERSAL
 TIEMPO DE SERVICIOS : (NO PRECISA INFORMACION ESCALAFONARIA)
 MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
 CARGO : DOCENTE.
 JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS.
 INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
 CATEGORIA REMUNERATIVA : "B", EQUIVALENTE AL III NIVEL.
 CODIGO DE PLAZA : 110111C151H7
 SIST. PENS. Y/O AFP : SNP - DL 19990.
 FECHA DE AFILIACION : -----
 CUISPP N° : -----
 TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante, (Encargatura de Ysmodes Gutiérrez M. Elena).
 TELEFONO : 961635072, #792839.
 E-MAIL : cayoamasa@gmail.com

1,8. APELLIDOS Y NOMBRES : **MARIN SALAZAR, MARINO EDGAR.**
 DNI N° : 44447081.
 FECHA DE NACIMIENTO : 18-10-1986.
 DOMICILIO : JR. CESAR VALLEJO MZ-B, LT-6. YARINACocha.
 TITULO PROFESIONAL : PROFESIONAL TECNICO: ADMINISTRACION; PROFESOR DE
 EDUCACION SECUNDARIA: COMUNICACIÓN.
 ESPECIALIDAD A DICTAR : MODULO TRANSVERSAL - COMUNICACION.
 TIEMPO DE SERVICIOS : (NO PRECISA INFORMACION ESCALAFONARIA)
 MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR.
 CARGO : DOCENTE.
 JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS.
 INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA.
 CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE AL III NIVEL.
 CODIGO DE PLAZA : 110111C131H9
 SIST. PENS. Y/O AFP : SNP - DL 19990.
 FECHA DE AFILIACION : -----
 CUISPP N° : -----
 TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
 MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante, (Encargatura de Bernales Mori René).
 TELEFONO : 592206, #961643429.
 E-MAIL : memsy53@hotmail.com.pe

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER, que el contrato suscrito en la presente, puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), o mandato judicial; asimismo, por inobservancia a lo establecido en el código de ética de la función pública, la ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, y la de gestión de intereses en la administración pública.

ARTÍCULO 3º. DISPÓNGASE que el área de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, **NOTIFIQUE** oportunamente la presente resolución al interesado y a las áreas correspondientes, para su conocimiento y los fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1, del Artículo 24º, de la Ley 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFECTESE A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300-Educación Ucayali.
FUNCION : 22-Educación.
PROGRAMA FUNC. : Asignaciones Presupuestarias.
PRODUCTO : 3999999-Sin Producto.
ACTIVIDAD PROYECTO : 5000672-Desarrollo de la Formación Docente.
DIV. FUNCIONAL : 048-Educación Superior.
GRUPO FUNCIONAL : 0108-Educación Superior No Universitaria.
PROGRAMA : 9001-Acciones Centrales.
ESPECIF. DEL GASTO : 5.2.1.1.2.1.2-Personal Contratado.
: 5.2.1.1.2.1.1-Personal del Magisterio.
FUENTE DE FINANC. : Recursos Ordinarios.
PROVINCIA : 25.01-Coronel Portillo.
DISTRITO : 01-Calleria.
Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Lic. Educ. VICTOR GEORGE GARCIA LOPEZ
Director Regional de Educación de Ucayali

SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES



Lic. Educ. Zaida Socorrito Rojas Rufino
Especialista Administ. II Secret. General

DREU

DREU/GGL
OADM/NMRC
EAI /LBPM
Pat 20150427.



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali



Resolución Directoral Regional N° 000960 -2015-DREU

REGION UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
EDUCACION SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, **16 SEP 2015**

Visto, los documentos; Memorando N°.743-2015-GRU/DRE-OAIE-APER, copia del Registro N°.007938, de fecha 12-08-2015, Registro N°.008853 de fecha 28-08-2015, Oficio N°. 0393-2015-DREU-DIESTP "SUIZA", de fecha 27 de agosto-2015, copia del Cuadro de Horas del II-Semestre Académico-2015 del IESTP:SUIZA, Hoja de Coordinación N°.597-2015-GRU-DRE-DGP, de fecha 04-09-2015 y demás documentos que se adjuntan con cincuenta y cuatro (54) folios útiles,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29394 se aprueba la Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior la cual tiene por objeto regular la creación y el funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas o Privadas, conducidas por personas naturales o jurídicas que forman parte de la etapa de Educación Superior, del Sistema Educativo Nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación;

Que, el Artículo 1°, del Decreto Supremo N° 040-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, asimismo, el Artículo 3°, de la acotada Ley indica, que los Institutos y Escuelas de Educación Superior, forman de manera integral Profesionales Especializados, Profesionales Técnicos en todos los campos del Sector;

Que, es Política de esta Dirección Regional de Educación, garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas, en las diferentes Instituciones Educativas Públicas e Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0523-2012-ED, de fecha 20/12/2012, que resuelve aprobar la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, denominada "Normas para la contratación de personal administrativo y profesionales de la salud en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE, y en concordancia con la Resolución de Secretaría General N° 2076-2014-MINEDU y el Oficio múltiple N° 074-2014-MINEDU/VMGP-DIGEDD, asimismo, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, de fecha 05/02/2014, normativas que como anexo forman parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante Registro N°.008853 de fecha 28-08-2015, la misma que contiene el Oficio N°.393-2015-DREU-DIESTP "SUIZA", de fecha 27/08/2015, don René Bernaldes Mori, Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SUIZA" de Pucallpa, se dirige a esta Sede Regional de Educación de Ucayali, elevando la propuesta de contrato del personal docente a su cargo, para laborar en el II Semestre Académico-2015, de acuerdo al Cuadro de Horas aprobado durante el año lectivo 2015-II Semestre y cubrir las plazas vacantes existentes, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas del mencionado Instituto.

Que, en relación a lo expuesto en los considerandos precedentes, mediante Memorando N°. 743-2015-GRU/DRE-OAIE-APER, de fecha 09/09/2015, este despacho dispone admitir la propuesta y elaborar proyecto de resolución contratando al personal docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "SUIZA" de Pucallpa, Coronel Portillo, para el periodo comprendido desde el 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre 2015, situación que es pertinente formalizar dicho acto administrativo con la presente resolución.

Con el visto bueno de los Directores de; Gestión Institucional, Administración, Asesoría Jurídica, y lo actuado por el Área de Personal de esta Sede Regional de Educación y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento Decreto Supremo N° 0040-2012-ED, Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, Ley N° 30281-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2015-GRU-P, de fecha 02-01-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONTRATAR, a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2015, según Cuadro de Horas de Ejecución de plazas aprobado, correspondiente al II Semestre Académico-2015, del I.E.S.T.P.SUIZA" de Pucallpa; al personal docente como a continuación se indica;

- | | |
|--------------------------|---|
| 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES | : AMACIFUEN SAAVEDRA, CAYO DAMIAN. |
| DNI N° | : 01065780. |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 26-12-1964. |
| DOMICILIO | : AV. BELLAVISTA 277. CALLERIA. |
| TITULO PROFESIONAL | : INGENIERO ZOOTECNISTA. |
| ESPECIALIDAD A DICTAR | : MODULO TRANSVERSAL. |
| TIEMPO DE SERVICIOS | : (NO PRECISA INFORMACION ESCALAFONARIA) |
| MODALIDAD | : EDUCACION SUPERIOR. |
| CARGO | : DOCENTE. |
| JORNADA LABORAL | : 40 HORAS CRONOLOGICAS. |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA. |
| CATEGORIA REMUNERATIVA | : "B", EQUIVALENTE AL III NIVEL. |
| CODIGO DE PLAZA | : 110111C151H7 |
| SIST. PENS. Y/O AFP | : SNP - DL 19990. |
| FECHA DE AFILIACION | : ----- |
| CUISPP N° | : ----- |
| TIPO DE PLAZA | : ORGÁNICA. |
| MOTIVO DE LA VACANTE | : Vacante, (Encargatura de Ysmodes Gutiérrez M. Elena). |
| TELEFONO | : 961635072, #792839. |
| E-MAIL | : cayoamasa@gmail.com |
| | |
| 1.2. APELLIDOS Y NOMBRES | : MARIN SALAZAR, MARINO EDGAR. |
| DNI N° | : 44447081. |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 18-10-1986. |
| DOMICILIO | : JR. CESAR VALLEJO MZ-B, LT-6. YARINACocha. |
| TITULO PROFESIONAL | : PROFESIONAL TECNICO: ADMINISTRACION; PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA: COMUNICACIÓN |
| ESPECIALIDAD A DICTAR | : MODULO TRANSVERSAL - COMUNICACION. |
| TIEMPO DE SERVICIOS | : (NO PRECISA INFORMACION ESCALAFONARIA) |
| MODALIDAD | : EDUCACION SUPERIOR. |
| CARGO | : DOCENTE. |
| JORNADA LABORAL | : 40 HORAS CRONOLOGICAS. |
| INSTITUCION EDUCATIVA | : I.E.S.T.P. "SUIZA" DE PUCALLPA. |
| CATEGORIA REMUNERATIVA | : EQUIVALENTE AL III NIVEL. |
| CODIGO DE PLAZA | : 110111C131H9 |
| SIST. PENS. Y/O AFP | : SNP - DL 19990. |
| FECHA DE AFILIACION | : ----- |
| CUISPP N° | : ----- |
| TIPO DE PLAZA | : ORGÁNICA. |
| MOTIVO DE LA VACANTE | : Vacante, (Encargatura de Bernalles Mori René). |
| TELEFONO | : 592206, #961643429. |
| E-MAIL | : memsy53@hotmail.com.pe |

MOTIVO DE LA VACANTE : Vacante, LEY N° 27491.
TELEFONO : 959587691.
E-MAIL : ANGEL-LM-123@hotmail.com

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER, que el contrato suscrito en la presente, puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), o mandato judicial; asimismo, por inobservancia a lo establecido en el código de ética de la función pública, la ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, y la de gestión de intereses en la administración pública.

ARTÍCULO 3º. DISPÓNGASE que el Área de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, **NOTIFIQUE** oportunamente la presente resolución al personal mencionado de la presente resolución y a las áreas correspondientes, para sus conocimientos, y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1, del Artículo 24º, de la Ley 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFECTESE A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300-Educación Ucayali.
FUNCION : 22-Educación.
PROGRAMA FUNC. : Asignaciones Presupuestarias.
PRODUCTO : 3999999-Sin Producto.
ACTIVIDAD PROYECTO : 5000672-Desarrollo de la Formación Docente.
DIV. FUNCIONAL : 048-Educación Superior.
GRUPO FUNCIONAL : 0108-Educación Superior No Universitaria.
PROGRAMA : 9001-Acciones Centrales.
ESPECIF. DEL GASTO : 5.2.1.1.2.1.2-Personal Contratado.
: 5.2.1.1.2.1.1-Personal del Magisterio.
FUENTE DE FINANC. : Recursos Ordinarios.
PROVINCIA : 25.01-Coronel Portillo.
DISTRITO : 01-Callería.
Del Presupuesto Anual Vigente.



Regístrese, Comuníquese y Archívese

Lc. Educ. VICTOR GEORGE GARCIA LOPEZ
Director Regional de Educación de Ucayali

DREUVVGL
OADM/LRZ.
EAII /OSMDEP.
Arima
09-09-15.



SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

Lc. Educ. Berita Díaz Fasabi
Esp. Adm. II (e) Secretaria General
DREU

N.º CV1013934

CONSTANCIA

Se otorga a

MARIN SALAZAR MARINO EDGAR

Por haber aprobado el curso virtual

ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 al 18 de mayo de 2020, con una duración de 15 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD

SESIONES

Unidad 1

**La mediación y el uso
pedagógico de
herramientas y recursos en
la educación a distancia**

Sesión 1:

La mediación en la educación a distancia

Sesión 2:

Herramientas y recursos de apoyo a la labor docente en la educación a distancia

**PAD
2020**

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

otorgado a

MARINO EDGAR MARIN SALAZAR

Por su participación en el curso:

Metodologías Activas 2020-4

Con una duración de 50 horas pedagógicas. Lima, 4 de mayo de 2020



Giovana Carbajal
Jefe de DM Formación



Lic. Luis Hector Espinoza Tarazona
Presidente de Directorio

**PAD
2020**

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

otorgado a

MARINO EDGAR MARIN SALAZAR

Por su participación en el curso:

**Evaluación por Competencias y Elaboración de
Instrumentos de Evaluación 2020**

Con una duración de 50 horas pedagógicas. Lima, 4 de mayo de 2020



Giovana Carbajal
Jefe de DM Formación



Lic. Luis Hector Espinoza Tarazona
Presidente de Directorio

PAD
2020

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

otorgado a

MARINO EDGAR MARIN SALAZAR

Por su participación en el curso:

Estrategias Didácticas para nuevos Entornos de Aprendizaje 2020-4

Con una duración de 50 horas pedagógicas. Lima, 4 de mayo de 2020



Giovana Carbajal
Jefe de DM Formación



Lic. Luis Hector Espinoza Tarazona
Presidente de Directorio

**PAD
2020**

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

otorgado a

MARINO EDGAR MARIN SALAZAR

Por su participación en el curso:

Diseño e implementación de un curso virtual 2020-4

Con una duración de 50 horas pedagógicas. Lima, 4 de mayo de 2020



Giovana Carbajal
Jefe de DM Formación



Lic. Luis Hector Espinoza Tarazona
Presidente de Directorio

**PAD
2020**

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

otorgado a

MARINO EDGAR MARIN SALAZAR

Por su participación en el curso:

Currículo Nacional y Planificación Curricular 2020-4

Con una duración de 50 horas pedagógicas. Lima, 4 de mayo de 2020



Giovana Carbajal
Jefe de DM Formación



Lic. Luis Hector Espinoza Tarazona
Presidente de Directorio

N.º CV1050734

CONSTANCIA

Se otorga a:

MARINO EDGAR MARIN SALAZAR

por haber aprobado el curso virtual:

ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 15 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 06 de junio de 2020

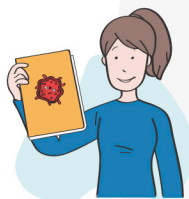
ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19



Unidad 1:
Conociendo al COVID-19



Unidad 2:
Prevención y cuidado
frente al COVID-19



Unidad 3:
Actividades para
promover conductas
saludables y responsables

N.º CV1185303

CONSTANCIA

Se otorga a

MARINO EDGAR MARIN SALAZAR

Por haber aprobado el curso virtual

PENSAMIENTO CRÍTICO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 14 de julio al 4 de agosto de 2020, con una duración de 32 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDO

Unidad 1

Conceptos básicos relacionados con la resolución de problemas y el pensamiento crítico

Unidad 2

Estrategias para promover la resolución de problemas con pensamiento crítico a través de la educación a distancia